TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO - TOLUCA - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEL H. AYUNTAMIENTO

1. QUE PENDIENTE DE LAS NECESIDADES SOCIOECONOMICAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN BASE A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL MISMO, ACUERDA INCREMENTAR LOS SALARIOS DE ESTOS EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE ESPECIFICAN.

2. QUE ATENTO A REITERAR LAS PETICIONES DEL SINDICATO Y CON DECIDIDO SENTIDO MORAL Y SOCIAL, TAMBIEN HA ESTUDIADO CON DETENIMIENTO OTRAS PRESTACIONES QUE LES PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS, POR LO QUE SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO GENERAL
SECCIONAL

E. Javier Pérez Fuentes
SECRETARIO DE TRABAJO Y
CONFLICTOS

Luis Miguel Servin Granados
SECRETARIO DE
ORGANIZACIÓN Y
ESTADISTICA

Humberto García Álvarez
SECRETARIO DE PREVISION
SOCIAL

Griselda González Chávez
SECRETARIA DE PLANEACION
ECONOMICA Y FINANZAS

Martha Lydia Huerta López
SECRETARIA DE ACCION
FEMENIL Y CAPACITACION
CULTURAL

Silvino Morales Romero
SECRETARIO DE ACTAS Y
ACUERDOS

Rosa Patricia Ceballos
Córdoba
SECRETARIA DE ESCALAFON

Sergio Noé Díaz Zetina
SECRETARIO DE EVENTOS
ESPECIALES

C L A U S U L A S

CAPITULO I. – SUELDO

I. 1 INCREMENTO AL SUELDO BASE

EL H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A INCREMENTAR EN UN 6.9 % EL SUELDO BASE PRESUPUESTAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2014.

I. 2 REVISION DE SALARIOS

EL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE ESTARA ATENTO A LAS NECESIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS Y REVISARA EN FORMA PERIODICA (CADA TRES MESES) LOS SALARIOS, ASI COMO INCREMENTAR LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL.

I. 3 AGUINALDO

EL H. AYUNTAMIENTO, OTORGARA 64 DIAS DE SUELDO BASE PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE AGUINALDO LIBRE DE TODO GRAVAMEN ASI COMO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) A LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS, DICHA PRESTACION DEBERA SER ENTREGADA A MAS TARDAR EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2014.